

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23926** MADRID

Edicto.

D<sup>a</sup>. Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 10 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 507/2015, del deudor IGNIZAM S.L., con CIF B-07898166 se ha dictado con fecha de 3 de julio de 2015, auto de declaración y de conclusión de concurso del artículo 176 bis 4 de la LC.

2.- Que se ha acordado publicar la declaración y la conclusión del concurso en el Boletín Oficial del Estado y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 3 de julio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150032743-1